

INVITACION PUBLICA N° 28-2025

La Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte Santana- Boyacá, invita a las personas naturales y jurídicas a presentar sus propuestas en la siguiente Convocatoria:

No. 28 – 2025	
MODALIDAD DE CONVOCATORIA	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ELABORACION Y SUMINISTRO DE 70 DIPLOMAS CON SUS RESPECTIVAS CARPETAS, ACTAS DE GRADO, PARA LOS BACHILLERES TECNICOS PROMOCION 2025 Y 86 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO CON SUS CARPETAS EN CARTULINA PROPALCOTE, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO RICAURTE" DEL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA
FECHA DE APERTURA	02 de octubre de 2025 a las 10:00 AM
FECHA DE CIERRE	03 de octubre 2025 a las 3:00 PM
REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA	Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos del pliego de condiciones y no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.551.350)
LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	Rectoría de la Institución Educativa
FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS	En medio físico, en sobre cerrado y entrega personal o por correo certificado.
<p>La institución educativa Técnica Antonio Ricaurte Municipio de Santana-Boyacá, convoca al gobierno escolar para realizar el control social al presente proceso de contratación, se suministrará la información y documentación en la Rectoría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.</p>	

**PLIEGO DE CONDICIONES
No. 28-2025**

OBJETO: ELABORACION Y SUMINISTRO DE 70 DIPLOMAS CON SUS RESPECTIVAS CARPETAS, ACTAS DE GRADO, PARA LOS BACHILLERES TECNICOS PROMOCION 2025 Y 86 CERTIFICADOS DE GRADO NOVENO CON SUS CARPETAS EN CARTULINA PROPALCOTE, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "ANTONIO RICAURTE" DEL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.551.350)

Disponibilidad Presupuestal No. 41 del 02 de octubre de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2.003.1.2.02.02.008.06	SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.551.350)

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDADES
1	Diplomas de bachiller papel pergamino con fondo de seguridad impreso en policromía	70	UNIDAD
2	Paquetes x 2 actas de grado impresas a color y personalizadas.	140	UNIDADES
3	Carpeta porta diploma acolchada color verde tamaño 25x35 cm, material cuero agenda cosida, al interior forrado en material cambres con bolsillos interior y esquineras; punteras metálicas y escudo de la Institución estampado o repujado	70	UNIDADES
4	Certificados de grado noveno, tamaño 1/8 en cartulina nacarada de 220g, impresos a color y caligrafiados	86	UNIDADES
5	Carpeta en cartulina propalcote de 300 grs plastificada y estampada solo el escudo para grado noveno	86	UNIDADES

CONDICIONES GENERALES

VALOR

El valor de la orden de compra es el menor precio ofrecido que no supere el presupuesto oficial. El Proponente declara haberse cerciorado sobre el alcance de la Invitación y su magnitud y que su propuesta contempló todos los costos, necesarios para entregar en la Institución el objeto contratado.

FORMA DE PAGO

El valor de la orden que se derive de este proceso de selección se cancelará al cumplimiento del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo es de treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir del envío de la carta de aceptación de la propuesta.

GARANTÍAS

Esta contratación no presenta riesgos, toda vez que el pago se realizará al cumplimiento de la ejecución del objeto y mediante acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor de la orden, sin embargo, en la orden se incluirán las cláusulas penales y de la de facultades excepcionales con el fin de mitigar cualquier riesgo que se pueda presentar en su incumplimiento.

SUPERVISIÓN

Se designará una persona con conocimiento sobre el tema para que ejerza la supervisión de la ejecución de la orden.

LIQUIDACIÓN

La orden se liquidará de conformidad al proceso señalado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

EVALUACION Y PONDERACION DE LOS FACTORES TECNICOS - ECONOMICOS.

Los factores técnicos son los requeridos por la Institución, por lo tanto, no se pueden modificar.

La Institución Educativa de acuerdo con lo descrito en el parágrafo 2 del Artículo 68 del Decreto 2474 de 2008 establece que el puntaje mínimo que una oferta deberá recibir para ser considerada elegible **es de 70 puntos**.

Las propuestas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO		
			Silvino Pacheco Camargo Repres. GRAFIBOY NIT 6.753.475-8	A. Legal ZULMA YANETH MEDINA RUIZ NIT.40037013-1
PROPUESTAS				
CALIDAD	Tiene que ver con el cumplimiento del Bien, a partir de los requisitos solicitados según estudios previos (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	40	40	40

CONFIABILIDAD (Garantía)	Termino de garantía del bien (días, meses, años) y procedimiento para su aplicación en caso de ser necesario	10	10	5
PRECIO	Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él) Debe tener en cuentas gastos adicionales como transporte, garantías entre otros.	40	40	35
DISPONIBILIDAD	Tiempo propuesto por el Proveedor para la entrega de los bienes.	8	8	8
VALOR AGREGADO	Característica extra que el producto o servicio ofrece con respecto al objeto contractual.	2	2	2
TOTAL		100	100	90

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento de surgir un empate, la Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

REQUISITOS HABILITANTES: CAPACIDAD JURIDICA

Los siguientes requisitos deben adjuntarse a la propuesta y son objeto de evaluación y ponderación:

ITEM	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Propuesta por parte del oferente	Persona Jurídica y Natural
2	Existencia y representación legal expedido por Cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (Caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio.	Persona jurídica y naturales obligadas a la inscripción en la cámara de comercio

3	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
4	Certificación de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales.	Personas Jurídicas y naturales.
5	RUT Registro Único tributario vigente. Sí el proveedor está obligado a facturar en forma electrónica debe tener la responsabilidad 52 facturador electrónico	Personas naturales y Jurídicas.
6	Garantías Seriedad cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía. O sin importar la cuantía cuando el riesgo del servicio o la compra lo ameriten.
7	Certificado de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Certificado Judicial y Medidas Correctivas)	Persona natural y Jurídicas.
8	Formato único hoja de vida	Personas naturales, únicamente para la contratación de servicios profesionales.
9	Certificación Bancaria de la cuenta corriente o de ahorros del contratista O Nequi, Daviplata.	Personas naturales o jurídicas para el pago.
10	Documentos que acrediten experiencia	Es válido para acreditar experiencia el certificado emitido por la entidad contratante, que dé cuenta del contrato o contratos, suscritos por el aspirante, donde conste como mínimo: 1. Las labores realizadas o el objeto del contrato de donde se puedan inferir las labores realizadas. 2. Fecha de inicio y de terminación del contrato, fechas de prórrogas, cesiones o suspensiones, si las hay. 3. Cumplimiento a satisfacción, especificar sí el contrato se cumplió a entera satisfacción o si se encuentra en ejecución.

FORMA DE SELECCIÓN

Los requisitos habilitantes serán verificados al momento de la evaluación de la propuesta y la propuesta que no cumpla con este requisito no será evaluada.

CAUSALES DE RECHAZO

No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente contratación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Invitación y Pliego de Condiciones	02/10/2025	10:00 AM	Cartelera Institución Educativa o Portal Único de Contratación
Apertura de Recepción de Ofertas	02/10/2025	10:00 AM	Rectoría Institución Educativa
Cierre de Recepción de Ofertas	03/10/2025	3:00 PM	Rectoría Institución Educativa
Evaluación de Ofertas y Entrega del informe	06/10/2025	09:00 AM	Sala de juntas Institución educativa
Publicación del Acta de Evaluación de Ofertas	06/10/2025	11:00 AM	Cartelera Institución Educativa y Portal único de contratación
Formulación de Observaciones a la Evaluación y respuesta a las mismas.	25/09/2025	2:00 PM	Sala de juntas institución educativa
Informe de Evaluación Final y celebración contrato	25/09/2025	3:00 PM	Cartelera Institución Educativa

CONTROL SOCIAL

La Institución Educativa Técnicaa Antonio Ricaurte de Santana-Boyacá, convoca al gobierno escolar para realizar el control social al presente proceso de contratación, al que se suministrará la información y documentación en la oficina de la rectoría de la institución educativa que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

ELABORÓ:

ALVARO CHAPARRO RODRIGUEZ
 Rector.